



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 021 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 1 5 ENE 2014

## EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2011-GR-JUNÍN/PR, de fecha 5 de enero de 2011.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2011-GR-JUNÍN/PR, de fecha 25 de enero de 2011, se designó con eficacia anticipada al 03 de enero de 2011, al CPC. Aldrín Zarate Bernuy, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, es necesario designar a la Ingeniera Marlene Luz Cerrón Ruiz, como Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

DOC: 538723

EXP: 3958 58







En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del atrículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus apodificatorias;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del CPC. ALDRIN ZARATE BERNUY, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Ingeniera MARLENE LUZ CERRÓN RUIZ, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

ADIMIR ROY CERRÓN ROJAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimient, i fines pertinentes.

HYO 18 ENE 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta SECRETARIA GENERAL